

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 6 seis de Septiembre del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 17 diecisiete de Ayuntamiento. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente, reporto a usted de los 14 Regidores integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declararse formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, continuamos con el orden del día. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura al orden del día. - - - - -

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTO: Validación del Dictamen de la Comisión Edilicia Especial y autorización de firma de contrato de permuta de terrenos con el Comité Independiente de Ferrocarrileros, Jubilados, Pensionados y Colonos particulares de la República Mexicana A.C. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. - - - - -

QUINTO: Transferencias de partidas del presupuesto de egresos 2006.

Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SEXTO: Punto de acuerdo para la firma de convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco para la adquisición de una motoconformadora y un tractor D-6 dentro del programa peso a peso 2006. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

SÉPTIMO: Solicitud de información sobre el proceso de contratación del apoderado del Ayuntamiento para asuntos laborales. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

OCTAVO: Dictamen de la comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio sobre la especificación de recursos económicos para la siguiente etapa de restauración de la antigua Estación del Ferrocarril. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

NOVENO: Exhortativa para que se tomen consideraciones sobre el uso y destino de las áreas públicas en el primer cuadro de la ciudad en las próximas festividades octubrinas. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. -----

DÉCIMO: Asuntos varios: "A": Punto de acuerdo que autorice la publicación del Plan de Desarrollo Urbano para el Desarrollo Integral de la zona de la Laguna, y la autorización del costo para la publicación. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

UNDÉCIMO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores pregunto a ustedes si tienen algún comentario.... Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración el orden del día en los términos que le di lectura al documento de convocatoria de sus respectivas carpetas, con la agenda del punto vario. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** ---

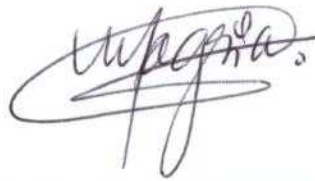
C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, continuando con el orden del día, los puntos primero y segundo ya fueron debidamente desahogados, por lo que pasamos al siguiente. ---

TERCER PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Señores Regidores, tienen el uso de la voz... No habiendo comentario alguno señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobación el acta de la sesión anterior en lo general, y en lo particular con la reserva de que si encontraran aclaraciones o precisiones que hacer a la misma las hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento para su corrección, solicitándoles

señores Regidores, si fuera posible que en los próximos 15 días, se hicieran las precisiones correspondientes. Quién este por la afirmativa, sírvase levantar su mano....**Aprobado Unanimidad.**-----

CUARTO PUNTO: Validación del Dictamen de la Comisión Edilicia Especial y autorización de firma de contrato de permuta de terrenos con el Comité Independiente de Ferrocarrileros, Jubilados, Pensionados y Colonos particulares de la República Mexicana A.C. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Buenos días. Esto es para darle continuidad a un punto de acuerdo que fue el noveno punto de la sesión 15, del 10 de agosto de 2006. En relación a una permuta de terrenos que esa ocasión quedó aprobado y solamente hoy se tendría que presentar el dictamen. Le voy a dar lectura al dictamen, está firmado por todos los integrantes de la Comisión y dice así: "DICTAMEN PARA AUTORIZAR LA FIRMA DE UN CONTRATO PRIVADO DE PERMUTA CON EL COMITÉ INDEPENDIENTE DE FERROCARRILEROS, JUBILADOS PENSIONADOS Y COLONOS PARTICULARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA ASOCIACIÓN CIVIL. Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria creada por acuerdo de Ayuntamiento de fecha 27 de abril de 2005, para la adquisición y venta de los terrenos que se adquirieron a Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (en delante FNML), una vez que se hizo el estudio y analizó la propuesta para permutar dos fracciones de terrenos propiedad de este Municipio al Comité Independiente de Ferrocarrileros, Jubilados, Pensionados y Colonos Particulares de la República Mexicana A.C. (en delante "LA ASOCIACIÓN"), nos permitimos presentar al Ayuntamiento, el presente dictamen para autorizar a los representantes de éste la firma del contrato privado de permuta, por el cual el Municipio otorga 2 superficies de terrenos de su propiedad a "LA ASOCIACIÓN" y ésta a su vez, entrega la misma cantidad de superficie en metros al Municipio, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1.- Con fechas 19 de noviembre y 15 de diciembre del año 2004, así como el día 15 de febrero del presente año, este municipio adquirió de FNML 41.3 hectáreas de los terrenos que formaron los patios de la Estación de esta ciudad; con esas compras el municipio adquiere entre otros los polígonos 2/c, con superficie de 45,072.67 m²; con superficie de 43,045.14 m² y 3/b

parcelas P-8 P-9, con superficie de 41,178.78 m². II.- Por otro lado, con fecha del 23 de febrero del 2005, "LA ASOCIACIÓN" adquiere de FNML el polígono 3/a, con una superficie de 51,513.84M², mismo que se encuentra en proceso de Escrituración. III.- Mediante visita de los integrantes de esta Comisión a los terrenos del Corredor Zapotlán "La Estación", se ha visto que del esquema de las vialidades de la Ciudad, que se integran en la disposición Oriente a Poniente con el Plan Maestro Corredor Zapotlán "La Estación", se encuentra la prolongación de la calle Gregorio Torres Quintero, por el lado Sur del proyecto en ejecución del Centro para la cultura y las Artes "José Rolón" que entronca con la Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez, vialidad que demanda para su ampliación una superficie total 2,118.85 m², de la que el Municipio otorga un área de 1,363.20 m² y "LA ASOCIACIÓN" cede 755.65 m², cuyo trazo de calle ha sido consensado por ambas partes, atendiendo las indicaciones de la dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de este Municipio (DUMA), misma que se obliga en el dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos de esa zona de la ciudad. IV.- Que el polígono 3/a de "La Asociación" se encuentra colindando en su parte norte, con el predio 3/b en donde la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de este Municipio establece la vialidad de la prolongación de la calle Gregorio Torres Quintero; por el sur colinda con el predio 2/c, y por la parte poniente con el predio 4/b, todos propiedad del Municipio, tal y como se aprecia en el plano anexo 1; en este último predio se hace la apertura y trazo de la Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez y queda un área de 6 metros de ancho a todo lo largo del predio 3/a, esta superficie es una de las dos fracciones que se permutarán con "LA ASOCIACIÓN" ya que esta franja no es de utilidad para ningún tipo de equipamiento para el Municipio e impide la integración del predio 3/a al esquema general planteado por el Plan Maestro del Corredor Zapotlán " La Estación ", pues de no permutar esta área ellos estarían encerrados y con solo una posibilidad de acceso al fraccionamiento que pretenden desarrollar. V.- Que la superficie que permuta el Municipio son dos fracciones de terrenos que suman 2,076.72 m², misma cantidad de metros que recibe de " La Asociación ", y que para la presente operación no existe inconveniente en virtud de que las áreas permutadas, se encuentran en los mismos lugares, por lo que el patrimonio municipal no se ve afectado. Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, esta Comisión



Edilicia Especial propone los siguientes PUNTOS DE ACUERDOS.

PRIMERO.- Se autorice a los CC. Lic. Humberto Álvarez González, Lic. Higinio del Toro Medina, Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendain Verduzco y la MCI Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y Encarga de la Hacienda Municipal respectivamente, para que a nombre del Ayuntamiento suscriban el contrato privado de permuta con "LA ASOCIACIÓN" y posterior a éste y una vez que "LA ASOCIACIÓN" obtenga la escritura del predio 3/a, se realicen las Escrituras respectivas por ambas partes.

SEGUNDO.- Que el área de 2,076.72 m2 DOS MIL SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS PUNTO SETENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS que entrega en un solo conjunto "LA ASOCIACIÓN" al Municipio, se registre en el inventario del patrimonio municipal, en la inteligencia oque este ayuntamiento declara la misma como bien inmueble de dominio público.

TERCERO.-Una vez declarada como bien de dominio público el área que se menciona en el punto anterior, publíquese en la Gaceta Municipal e inscribábase en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en atención a lo dispuesto el Art. 86 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal de la entidad.

CUARTO.- Formalizada la permuta mediante Escritura Pública, comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Municipal, en los términos del Artículo 91 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la formalización en Escritura Pública de compraventa, remitiéndole una copia certificada del mismo, así como el Acta de la Sesión de Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en la que se autorizó para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

ATENTAMENTE. Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., septiembre 6 de 2006. COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA. DR. ARQ. TOMAS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO. PRESIDENTE. TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ Antillón, LIC. ALONSO LARES SERAFÍN, LIC. DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA, DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS, LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ, ING. ARTURO VARGAS CONTRERAS. FIRMAS". Está a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**



Medina: Gracias. ¿Algún comentario?... Bien, no habiendo comentarios señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación el dictamen que presenta la Comisión Edilicia Especial para autorizar la firma de un contrato privado de permuta con el Comité Independiente de Ferrocarrileros, Jubilados y Pensionados y Colonos Particulares de la República Mexicana A.C., en los términos del documento que integra el expediente como sustento del punto No. 4 y específicamente los puntos de acuerdo numerados del primero al cuarto en el documento respectivo. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad de los presentes.** - - -

QUINTO PUNTO: Transferencias de partidas del presupuesto de egresos 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. *"DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. HONORABLE AYUNTAMIENTO: Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y de Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto las modificaciones y transferencias de diversas Partidas Presupuestales, en razón de lo cual expresamos los siguientes; ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio; 3.- Que en concordancia con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73 fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno municipal; 4.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera, los bandos de policía y gobierno, en su fracción Segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115*

de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que el Artículo 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su fracción Segunda inciso a) establece como facultad y obligación de los Ayuntamientos, la de organizar la Administración Pública Municipal y, en el inciso b) regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; 7.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 8.- El pasado 31 de Agosto del presente año, fue girado un oficio con numeró 0233/06 expedido por la M.C.I, Rosa Maria Sánchez Sánchez, Directora de Hacienda Municipal, a la Comisión Edilicia de Hacienda Publica en el cual solicita sean sometidas a consideración las siguientes Transferencias de Partidas Presupuestales en el Presupuesto de Egresos 2006; las cuales se describen a continuación: Se hace las siguientes transferencias de las partidas: A) Transferencia de a partida 9.57 de Obras Sociales y contingencias un importe de \$100,000.00 y de la partida 9.29 de Maquinaria y Equipo diverso un importe de \$34,887.80 haciendo un total de \$134,887.80 para transferirlo a las partidas 9.20 de Vehículos y Equipo Terrestre por \$94,875.00, 7.18 Mantenimiento de Vehículos \$9,900, 6.25 Servicios Profesionales a personas físicas y morales por \$7,700.00, 6.35 de Viáticos \$12,385.80 y 6.45 de Otros impuestos y derechos \$10,027.00. todos estos gastos se realizaron con motivo de la compra y traslado del vehiculo de bomberos MAC. WDLFR. Mod. 1972 serie 80685, pedimento Aduanero 3594-6004136 B) Aumento en los ingresos del recibo oficial No. 808608 por un importe de \$230,000.00 para asignarlo en la partida 5.11 de Aportación para Obras y Servicios de beneficio social (Fideicomiso Central de Abastos), para destinarlo a la partida 9.43 de Infraestructura Cultural para la Obra de Trabajos de Restauración de la Antigua Estación de Ferrocarril. C) Aumento en los ingresos del recibo oficial No. 818405 por un importe de \$22,000.00 para asignarlo en los ingresos a la partida 5.11 de Aportación para obras y Servicios de beneficio social (Fideicomiso Central de Abastos), para destinarlo a las partidas 9.1 de Equipo de Computación \$10,402.00, 9.5 de Moviliario y Equipo de Oficina

\$1,168.02, 9.8 de Equipo de Telefonía y Telecomunicaciones por \$400.00, 9.11 de Equipo de fotografía, video y fotocopiado \$9,563.40. D) Transferencia de la partida 11.7 de Apoyo a la infraestructura Básica Educativa a la partida 11.8 de Mejoramiento de vivienda por un importe de \$30,000.00. E) Traslado del recurso autorizado en el Ejercicio 2005 para el pago del Proyecto de la Alberca Semiolímpica a la partida 10.7 de Adefas (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) a proveedores de bienes y servicios por un importe de \$174,800.00. F) Transferencia de la partida 8.4 de Actividades Culturales a la partida 9.13 de Equipos y aparatos de sonido, por un importe de \$2,175.00, para departamento de Casa de la Cultura. G) Transferencia de la partida 7.23 de Mantenimiento de Parques y Jardines a la partida 7.21 de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Trabajo por un importe de \$10,000.00. H) Transferencia de la partida 3.18 de Empleados Eventuales de Hacienda Pública a la partida 1.30 de Empleados Eventuales de Gobernación por \$600,000.00. I) Transferencia de la partida 5.38 de Indemnizaciones de Servicios Públicos a la partida 1.30 de Empleados Eventuales de Gobernación por \$200,000.00. J) Transferencia de la partida 3.19 de Compensación de Hacienda Pública a la partida 1.35 de Gastos Funerarios de Gobernación por \$30,000.00. K) TRANSFERENCIA de la partida 4.9 de Tiempo extra de Obras Públicas a la partida 1.35 de Gastos Funerarios de Gobernación por \$20,000.00. L) Transferencia de la partida 6.17 de Capacitación al Personal a la Partida 6.11 de Alimentos al Personal por un importe de \$25,000.00. Transferencias de la Partida 6.40 de Gastos de Representación un importe de \$2,300.00, y de la Partida 8.2 de Medicamentos al Personal un importe de \$7,500.00 a la Partida 6.35 de Viáticos por un importe total de \$9,800.00, todos estos movimientos corresponden al Presupuesto asignado a Sala de Regidores. En razón de lo anteriormente expuesto, las suscritas Comisiones proponemos, con fundamento en los preceptos antes citados, artículos 37, 40, 42, 60, 69, 71 del Reglamento Interno del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de las Comisiones que emitimos el presente dictamen, someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de; ACUERDO: PRIMERO.- Se apruebe las modificaciones y transferencias propuestas en los antecedentes del presente dictamen en cada uno de sus incisos a si como se establece en el formato oficial de estimación de ingresos que

requiere el Congreso del Estado en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". SEGUNDO.- Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos." ATENTAMENTE.: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 04 de Septiembre del 2006. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal. Alonso Lares Serafín. Presidente. VOCALES: María Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Álvarez Antillón, Tomás E. Orendáin Verduzco, Rafael E. Llamas Magaña, Crecencio Villalvazo Laureano, Daniel Rodríguez Lira. FIRMAS" A su consideración. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Con relación a la partida de Sindicatura, de que no se ha autorizado todavía, es la 6.25. En este lapso de la anterior sesión que también quedó pendiente precisamente este concepto del 6.25, que tiene que ver con la partida de servicios profesionales de personas fiscales o morales. Yo me permití hacerle llegar documentación a la Comisión, incluso estuvimos por ahí explicándoles para qué es lo que se está pidiendo, y le voy a dar lectura a un oficio que le hago llegar al Presidente y a la Tesorera que dice lo siguiente: "En mi carácter de Síndico, tengo a bien detallar la situación por la cual se requiere ampliar la partida para servicios profesionales descrita como 6.25, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 52 fracción III y con apego en las facultades previstas en el numeral 53 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco haciéndolo de la siguiente forma. Primero: Como es de conocimiento de los Regidores miembros del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la Comisión de Hacienda en el presupuesto de egresos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 2006, el cual fue discutido en la sesión de Ayuntamiento No. 22 de fecha 24 de noviembre de 2005, se proyectó una cantidad de \$1'225,000.00 pesos para la partida de

servicios profesionales de personas físicas o morales, 6.25 de los cuales sólo se autorizó disponer para dicha partida la cantidad de \$641,057.00 pesos. Segundo: Entonces, considerando que con motivo de que se han ventilado varios juicios administrativos, laborales, civiles, es motivo por el cual dicha partida ha sido insuficiente.” Y ahí yo anexaría, nos dio precisamente la Comisión un listado en lo que se gastaron esos dineros Tesorería y por ponerles un ejemplo, en la defensa de los límites territoriales, de esa partida tuvimos que pagar \$497,368.20 pesos, prácticamente en ese asunto de los límites se fue más del 80% de lo que teníamos previsto, que se proyectó. Con esto ¿Qué quiero decir?, Bueno pues lo que estamos pidiendo para estos 4 meses que era algo así como \$220,000.00 pesos para atender asuntos que también en el segundo apartado del oficio, le digo que para atender estos asuntos civiles, laborales que ya han sido concluidos algunos y que otros están en proceso, nosotros ahorita necesitamos ya una cantidad de \$160,000.00 pesos, para cubrirlos, ya han transcurrido un mes que estamos en que si se aprueba o no se aprueba la partida y yo sí les pediría que de menos si no se aprueba el monto de los \$220,000.00, bueno pues tener algún tipo de liquidez para seguir atendiendo lo que tenemos y seguir discutiéndolo, entonces sí que tuviésemos algún recurso para atender esos asuntos y por eso nada más le ponía ese ejemplo. En realidad esta partida lo que Sindicatura ha dispuesto para esto han sido \$100,000.00 pesos, o sea que si nos hubieses dejado los \$600,000.00 pesos yo salgo bien todo el año, pero le cargamos pues la cuestión de los límites. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Efectivamente nos enviaron la documentación que señala el Síndico, incluso una de las discusiones que existe es el cargo de esos \$497,000.00 pesos que creemos que se debió de haber asignado a Secretaría General porque era la que estaba de alguna manera encargada del asunto de los límites territoriales y que en todo caso habría que hacer un movimiento diferente, no aumentar la partida, sino mover esa cantidad a Secretaría General para sacarla del haber de la Sindicatura, ayer nos entregaron como a la 1:30 algunos de los requisitos que se solicitaron en la Comisión como fue la solicitud de los asuntos ya concluidos y que han sido resueltos a favor del Municipio, por ahí nos entregaron 3 asuntos que ya se resolvieron y de otros 5 que están en proceso y que son a los que están por ahí que son \$33,000.00 pesos que por ahí creo que incluso firmó un vale el Síndico para

soportar el movimiento financiero que se llevó a cabo, entonces los compañeros pues, tú te habías ido a Guadalajara, te comuniqué en la mañana que íbamos a tener la reunión para terminar de solventarlos y le comenté ahorita antes de empezar la sesión, que ese punto no había entrado, que había algunas dudas por parte de los compañeros y para poder resolver este asunto y bueno aquí está a disposición el proyecto de dictamen es así, y bueno si ustedes consideran que se debe de sumar al dictamen pues está a disposición de los demás compañeros o si se debe de afinar esas dudas que existen en la Comisión también está en ese sentido. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mi opinión por el costo de oportunidad y sobre todo tratándose de asuntos jurídicos, a mí me parece que sí debemos de tratar un punto de acuerdo para que se le habiliten recursos a Sindicatura para que no descuiden los asuntos, porque en la medida que no cubrimos los honorarios a los abogados que correspondan en esa medida también ellos pues qué compromiso tienen con el Municipio de cumplir con su trabajo, como ya lo explicó Tomás, en realidad Sindicatura ha tomado un poco más de \$100,000.00 pesos para esos efectos. A mí me parece que es una cantidad muy moderada respecto del trabajo que se tiene que hacer en el área. De mi parte creo que tendríamos que agregarle Regidores, al dictamen, un punto de acuerdo en ese sentido para que en tanto se haga el trámite que ustedes están planteando, pudiera Sindicatura disponer de recursos para atender los compromisos en materia de asuntos laborales y de otro tipo de asuntos jurídicos. Esa sería mi posicionamiento. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Pienso que el dictamen está realizado sin tomar en consideración este punto porque hay algunas observaciones que todavía no se han solventado bien, entonces no sé si ahorita tenemos que votar este dictamen porque ya está elaborado, ya está así firmado y el otro analizarlo si creen conveniente que se apruebe en ese sentido o que se traslade a la próxima sesión para que salga ya con las situaciones de las dudas que se tengan, porque yo creo que el pleno pues todavía... Nada más la comisión lo sabe, el pleno no está enterado de esas situaciones, entonces los agarraríamos como fuera de lugar porque no tienen conocimiento de este asunto, en el dictamen este sí viene especificado las transferencias y en el otro no lo tienen, entonces creo que no sé, mi opinión es trasladarlo en 15 días más para que salga de alguna manera ya a favor o en contra la dictaminación o con las

observaciones que se tengan que hacer. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Por compromisos y la dinámica propia de la administración, no funciona a partir de esos tiempos, de hecho está informando el Síndico que ya hay \$132,000.00 que de alguna forma los profesionistas ya desquitaron su trabajo, que se les tienen que pagar, y sin embargo están ustedes pensando en otros 15 días. Me parece irresponsable por parte de ustedes. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** No pues más que irresponsables, es porque hay situaciones que no nos han quedado claras, realmente que no ha sido irresponsabilidad, apenas nos informaron ayer cómo está el procedimiento de la situación de los asuntos. Existen gastos a comprobar, no sé si eso podría valer de alguna manera, alguna situación o no sé qué mecanismo para que no queden ahí, o algún mecanismo para actividad en la Hacienda Municipal para hacer esos anticipos o a reserva. Desconozco si se puede hacer eso. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Al Presidente de la Comisión. Decías tú Alonso que se podían hacer unas transferencias. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nosotros consideramos que de alguna manera lo que se deliberó ayer es que ese gasto de los \$497,000.00 no debería de estar ahí, debería de estar asignado a una partida diferente en un departamento diferente. Entonces, al hacer el traslado eso solventaría ampliamente el déficit que en este momento tú estas presentando. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Pues acordarlo en ese sentido, sino mover lo de los presupuestos, pues que se haga el trámite interno en Tesorería para que no sé de dónde, jalar esos recursos y nos lo pongan acá. Y ya no se mueven para nada las partidas. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Pienso que esto debe de ser primero analizado previamente por la Comisión, porque inclusive no está ni en la lista del orden del día, ni como punto de acuerdo. Entonces, es un punto que se debió de haber tratado, pienso que por educación y por compañerismo, pues escuchamos al Doctor, esto debe de irse a la Comisión y tratarse en la Comisión y ya que ellos me lo hagan saber. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más recordarle a Arturo que en la Sesión anterior a sugerencia de Guadalupe se sacó ese punto para que se pudieran aprobar esas transferencias, y se iba a analizar. Dentro de este mismo punto que es general tendría que estar analizado. No lo

concluimos, y por eso también se vuelven a aprobar otros presupuestos y tal y bueno siguen sin resolverse el asunto de Sindicatura, o sea, aunque no esté agendado ya ha estado en anteriores sesiones pues y sometido el tema, yo lo único que les pido si quieren seguirlo analizando, es que de menos ahorita le inyectemos algo de recursos para entender el asunto, sino son los \$220,000.00 pesos, bueno que haya la voluntad de \$100,000.00 pesos inmediato o en la próxima ya le resolvemos, o lo que usted diga. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Yo he intervenido en la Comisión de Hacienda con voz, porque no formo parte de esta Comisión, incluso en la mañana decía que era de la idea de que saliéramos de los compromisos que tenemos planteados en el marco de honorarios profesionales. Lo que pasa, hay algunas dudas en Regidores en cuanto a que no tenemos las suficientes documentales que se hayan o no pagado por honorarios, y cuánto fue el acuerdo que se tuvo con los abogados, porque yo cuestionaba en la reunión que teníamos con el Síndico de que tenemos un departamento Jurídico, se han contratado abogados para el área civil de los asuntos de Ferrocarriles cuando aquí tenemos como 9 abogados. A mí se me hacía realmente que como que por ahí no va el asunto. Pero si tenemos un departamento jurídico, el propio reglamento nos señala que debemos autorizarle al Síndico apoderado para ello, pero nunca nos envió la solicitud para decidir quiénes van a ser los abogados que van a atender asuntos del Municipio, se han contratado de manera unilateral. La Ley así lo dice, debimos de haber autorizado procuradores para atender asuntos en donde el Municipio sea parte y aquí tenemos un Departamento Jurídico, pero dice el Síndico que nada más atiende el asunto del Lienzo Charro, se me hace como muy complicado ese detalle. Y luego, hay cuestionamientos también en cuanto a que hemos estado pagando de los honorarios precisamente, despidos injustificados, incluso reinstalaciones. Por despidos injustificados, son cosas que tenemos que valorar. Mi posición es que en este momento le autoricemos al Síndico esa cantidad de \$100,000.00 pesos a reserva de hacer la investigación a fondo, porque a mí no se me hace muy profesional o con responsabilidad para nosotros que la entidad pública contrate abogados cuando aquí tenemos 9 abogados. Simplemente pongo como ejemplo lo siguiente: Cuando el Presidente Municipal y el Síndico y la Regidora Beatriz nos demandan a nosotros por un Reglamento Municipal, ví que estaban

atendiendo ese asunto el Lic. Mendieta, Lic. Márquez, Lic. Orendáin y como 3 o 4 abogados. Bueno, en ese asunto sí se justifica que haya por ejemplo abogados de la misma entidad pública, nosotros no, no contratamos absolutamente a nadie. Ustedes chequen y verifiquen realmente que nos la aventamos nosotros en contestar la demanda y seguir el juicio. Entonces, como que tenemos que hablar de ese detalle, habiendo un departamento jurídico pues ¡Caray!, apoyémonos en el Departamento Jurídico. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Respeto mucho sus posicionamiento Regidor, pero mire, somos más de 9 abogados, porque su servidor también es abogado y usted también es abogado. Hay más de 9 abogados en la administración y en el Ayuntamiento como para atender pero cada quien hace su trabajo, dependiendo el área y dependiendo de la función. Usted no está aquí para hacer abogado de los asuntos del Municipio, está como Regidor y cumple su trabajo como Regidor. Decirle que efectivamente Toño Flores básicamente se ha concretado al trabajo de lo que es la defensa del núcleo de la feria. Fundamentalmente ese ha sido su trabajo y no se lo tomo a mal ni me suena extraño, hay asuntos delicados que requieren estudio y que requieren una atención especializada y eso es lo que ha estado haciendo Toño Flores, pero eso nos ha dejado muy desprotegidos en algunas otras áreas. También Magali a entrado en algunos asuntos laborales pero hemos tenido muchos asuntos y yo estoy dispuesto a que hagamos una especie de auditoria de todos los asuntos laborales y decirle que sí hemos reinstalado personas, pero personas que demandaron desde hace ya varios años, y cuya orden de la autoridad competente, es simplemente "reinstales", y usted sabe que contra una orden de ese tipo, no tenemos nada que discutir más que reinstalar. Entonces, no dudo que pueda haber algún caso en especial, pero no como para generalizar. A mí me parece que el monto que está solicitando Sindicatura, realmente es un monto muy modesto, aquí en pleno de Ayuntamiento autorizamos un apoyo para el Instituto de la Juventud Jalisciense, que creármelo es un apoyo sin sentido. Yo no decidí oponerme a ese apoyo porque bueno, la mayoría así lo definió y casi representa en el año o en dos años, representa lo que está adquiriendo la Sindicatura, para atender asuntos jurídicos, delicados e importantes para el Municipio. Me parece que el posicionamiento no es el adecuado. Yo en lo personal creo que deberíamos autorizarle una "x"

cantidad y hacer las investigaciones que ustedes quieran pero no detener el proceso unilateral de trabajo. Porque es obvio que quien nos lleva a un asunto y no le pagamos, simplemente pierde interés por los asuntos jurídicos, y si no queremos perder asuntos, creo que debemos de invertirle a ese asunto. Tan solo un asunto que es el de los Límites Territoriales, vean el monto que vamos a pagar y estamos hablando de que en todo el año no llega a \$200,000.00 pesos por parte de Sindicatura, teniendo una gran diversidad de asuntos jurídicos que tiene que ver con los inmuebles, que tiene que ver con el proyecto Zapotlán – La Estación, que tienen que ver con los asuntos laborales en el Municipio, esta es una entidad que tiene más de 1,000 empleados, por supuesto que hay una dinámica de demandas y de situaciones jurídicas muy diversas, creo que no tenemos razón para ponerles pero, vamosle aprobando un monto y vamos haciendo la investigación que ustedes quieran bajo el formato que ustedes quieran. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Incluso si sobra algo de aquí a los 15 días pues se les regresa. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Por eso pienso que mi posicionamiento era apoyar la Sindicatura, dí mi punto de vista porque obviamente como Regidor no estoy para litigar, pero sí litigué, porque estoy demandado como Comisión de Gobernación, sí tuve que litigar, ¿A quien acudo?, ¿A los mismos abogados que ustedes acudieron?, pues me van a decir que no, ya demandamos. Incluso aquí hay un asunto delicado, bueno, que ya lo tocamos, a final de cuentas, fue demandado el Ayuntamiento y que el representante del Ayuntamiento es el Síndico, ahí quedó esa laguna para ver quién es responsable de esta situación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mire Regidor, yo lo he estado analizando ese asunto y no es un asunto delicado, simplemente tenemos una opinión diferente y estamos dirimiendo ante un Tribunal, para ver si ustedes tienen razón o si nosotros tenemos razón respecto de ese Reglamento Orgánico, o sea no es un asunto digamos, no debe ser digamos un asunto de conflicto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, ni siquiera es de conflicto, lo que yo hago referencia realmente es que ¿quién va a defender al Ayuntamiento?, debe de defender el Síndico, sin embargo, él nos demanda. Yo sí me defendí como Comisión, o contestamos la demanda como Comisión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Acuérdesese que entre otras cosas, la

dirección jurídica es el Jurídico del Ayuntamiento... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, se necesita un acuerdo de usted para delegarle funciones a él. Es el Síndico, aquí es el Síndico y no tiene vuelta de hoja y está bien estudiado, pero ya es otra cosa. Simplemente lo comentaba nada más. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Le tomaría la palabra al Presidente, que se autorizaran esos \$100,000.00 pesos para darle solvencia y le tomamos la palabra, en el sentido de que se hagan la resolución de las dudas bajo algún formato que pongamos de acuerdo y podamos hacer la revisión de esos detalles que vemos algunos compañeros para proseguir adelante, sería mi postura como lo decía el Lic. Mario en ese sentido y vamosle solventando el asunto y lo ponemos a consideración con ese acondicionamiento que se establezca esa Comisión, incluso que sea la misma Comisión de Gobernación la que le dé seguimiento a ese asunto con algunos órganos auxiliares como podría ser el Jurídico o la propia Contraloría. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, una pregunta Licenciado, ¿Esa propuesta que hace va a ser adicionada a este dictamen?... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Está a discusión para que mis compañeros emitan su opinión, o podríamos aprobar el dictamen, o aprobar un punto de acuerdo conjunto con ese de que se va a los \$100,000.00 con ese condicionamiento, yo creo que mejor aprobamos el dictamen y luego nos vamos a punto de acuerdo del otro con los \$100,000.00 y si hay el posicionamiento de los compañeros, pues que se escuche el posicionamiento en este momento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Muy bien. Señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en los términos del documento que consta en su carpeta informativa y en los términos que dio lectura el Lic. Alonso Lares Serafín, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y específicamente sobre los puntos de acuerdo señalados con la palabra, primero y segundo de dicho documento. ¿Quién esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano?... **Aprobado por unanimidad.** Adicionalmente a este punto, se somete a consideración el punto de acuerdo de la propuesta que hace el Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda sobre una autorización por la cantidad de \$100,000.00 pesos a la partida 6.25 para pago de honorarios profesionales, provisionalmente mientras se realiza la investigación

correspondiente sobre la aplicación de dichos asuntos y así resolver en definitiva, y quien le dará seguimiento será la Comisión de Gobernación con el Jurídico. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

8 votos. Quien esté en contra, igualmente.... **6 votos** de los Regidores:

Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, Dr. Leopoldo Sánchez Campos, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, Lic. María Guadalupe Silva Arias, Dra. Verónica Torres Macías e Ing. Arturo Vargas Contreras. **Por lo**

que por mayoría simple, se aprueba. -----

Se asienta el formato correspondiente. -----

		Presupuestación-13	
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006			
MUNICIPIO: <u>ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO</u>			
MODIFICACIÓN SEP-2006			

RAMO	CONCEPTOS	ESTIMADO EJERCICIO 2006	MODIFICACION	PRESUPUESTO 2006 MODIFICADO
INGRESOS				
1	Impuestos	18,518,619		18,518,619
2	Contribuciones Especiales	-		-
3	Derechos	15,445,502		15,445,502
4	Productos	11,333,100		11,333,100
5	Aprovechamientos	81,675,984	252,000	81,927,984
6	Participaciones	74,773,978	55,007	74,828,985
7	Aportaciones Federales para Fines Específicos	34,920,672		34,920,672
SUMA DE INGRESOS		236,667,855	307,007	236,974,862
EGRESOS				
1	Gobernación	25,617,840	850,000	26,467,840
2	Delegaciones y Agencias	119,268		119,268
3	Hacienda Pública	9,139,483	-630,000	8,509,483
4	Obras Públicas	5,611,648	-20,000	5,591,648
5	Servicios Públicos	43,031,011	-200,000	42,831,011
6	Mantenimiento de los Servicios Administrativos	34,261,991	137,613	34,399,604
7	Mantenimiento de los Servicios Públicos	23,229,303	9,900	23,239,203
8	Mantenimiento de los Servicios Sociales y Asistenciales	9,194,651	-9,675	9,184,976
9	Inversiones y Construcciones	14,329,030	214,369	14,543,399
10	Deuda Pública	56,737,486	174,800	56,912,286
11	Fondos de Aportaciones Federales para Fines Específicos	30,841,856		30,841,856
12	Responsabilidad Patrimonial	500,000		500,000

	SUMA DE EGRESOS	252,613,567	527,007,253,140,574
--	-----------------	-------------	---------------------

SEXTO PUNTO: Punto de acuerdo para firma de convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco para la adquisición de una motoconformadora y un tractor D-6 dentro del Programa peso a peso 2006. Motiva el C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillon. **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillon.** Gracias. Este asunto esta relacionado con un oficio que mandan dirigido al Presidente Municipal de la Secretaría de Desarrollo Rural le voy a dar lectura: "LIC. HUMBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: Aunado a un cordial saludo, le informo que su municipio fue considerado dentro del programa FISE 2006, por lo que será necesario que Ud. y los CC. Sindico, Director de Obras Publicas y Tesorero de su municipio, se presenten el próximo día 7 de Septiembre de 2006, en el Auditorio de esta Secretaria de Desarrollo Rural, para la firma del convenio respectivo, a las 14:00 p.m. Cualquier duda, favor de comunicarse con el Ing. José Barragán González al Tel. 38-26-44-14 Ext. 56434 y Fax 38-26-49-09. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. ATENTAMENTE, GUADALAJARA JALISCO, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, LIC. ÁLVARO GARCÍA CHÁVEZ, FIRMA." Esta propuesta de entrar a este programa consiste en la compra de un tracto D-6 y una motoconformadora que serían asignados para el Municipio de Zapotlán el Grande y según la información que tenemos es en las mismas condiciones que se hizo la adquisición de una retroexcavadora con un presupuesto que tiene el Gobierno del Estado para los municipios. Definitivamente pues son oportunidades que se tendrían que aprovechar o se deben de aprovechar ya que es el 50% pone el Gobierno del Estado y 50% el Municipio y según la cantidad que tenemos asciende aproximadamente los \$4'000,300.00 cuatro millones trescientos mil pesos, de los cuales le tocaría al Municipio \$2'150,000.00 dos millones ciento cincuenta mil pesos para entrar a este programa, obviamente es una propuesta que hace de parte de la Secretaría de Desarrollo Rural para que se ponga a consideración de Ayuntamiento y en caso de autorizarse, bueno pues se pase a realizar la firma y es el día de mañana. Ahí esta, lo pongo a su consideración y si requieren de más información por aquí la tiene el Síndico. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Hacerles nada más el antecedente que en el caso del Municipio a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 17 de fecha 6 de Septiembre de 2006.

principio del año nos hicieron saber de que 2006 se iba abrir ese programa FISE y entonces se hizo una valuación de la maquinaria y nosotros lo que en ese momento se dispuso por parte de una solicitud que había de parte del Director de Mantenimiento Urbano, es que el tractor que actualmente trabaja en el relleno sanitario ya está en principio, ya es un modelo muy viejo, necesita una reparación mayor, ha estado funcionando así, bueno ver la posibilidad de sustituir esa maquinaria. Entonces, se hizo la solicitud al Secretario de la SEDER donde el interés de este Municipio sería en función de la adquisición de un buldózer como lo decía Toño y la moto, esa sí no estaba contemplada, ahora que nos comunican que habíamos sido integrados al programa, nos dicen que habían esas dos maquinarias, nada más para su conocimiento. La moto esa es una propuesta de la propia Secretaría en el caso que quisiéramos nosotros entrar al programa. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Quiero también decirles, ha habido mucha actividad en torno a la adquisición de esta maquinaria también he recibido comunicación por parte del Congreso del Estado y bueno yo de entrada veo que es una oportunidad, pero la motoconformadora por ejemplo nosotros tenemos dos y están en funciones, no tiene ningún sentido que el Municipio adquiera dos millones de pesos de deuda, porque incluso es mas cara la motoconformadora que el propio tractor y el tractor antier estuvo en el relleno sanitario, el tractor pues carcancho pero funciona, incluso ayer en una reunión que tuvimos con el Presidente electo, yo le consultaba, hay este asunto ¿te interesa?... pues dice que va haber prioridades, entonces también qué necesidad habría de nuestra parte de incrementar nuestra deuda pública y de etiquetarle los propios recursos públicos al próximo Ayuntamiento, o sea yo en lo del tractor sí estaría de acuerdo, porque sí el tractor está viejo y tarde o temprano lo vamos a tener que sustituir, la motoconformadora me parece innecesaria porque lo que el Municipio necesita y en eso he estado insistiendo con SEDER y no nos hace caso, lo que el Municipio necesita son volteos, porque no tiene volteos pero ellos quieren que municipio adquiera una motoconformadora a pesar de que tenemos dos y ellos lo saben que están en funciones. Entonces. Si entráramos a mí me gustaría que nada mas fuera con el tractor incluso habría que reponderar la posibilidad, ni entrarle. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Si gracias. Yo creo que ya debemos empezar a cerrar los ciclos de todo

lo que traemos ya en obras y en todas las adquisiciones, efectivamente si se fuera al compromiso de adquirirlas, sería una deuda porque no existen recursos, de hecho básicamente todo lo que estamos haciendo es trabajo de transferencias, quítale aquí, ponle acá, jálale de este lado de la cobija para ponerle acá, yo creo que en términos económicos no existe la posibilidad a pesar que sea una circunstancia de oportunidad y una buena oportunidad, pero al final de cuentas oportunidad para qué, es como cuando compras algo que no necesitas porque esta de oferta, definitivamente yo estaría por que no se vaya a la compra y como dicen por ahí platicábamos con Toño, yo le decía que nada mas el buldózer era el que se podía requerir en el relleno sanitario, pero bueno si esta en funciones, yo creo que debería de seguirse así, que la siguiente administración tome sus determinaciones porque en todo caso estaríamos incrementando la deuda que de por si ya vamos a dejar en ese sentido. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Si de igual manera coincido con el Presidente Municipal en el sentido de que a lo mejor si hay voluntad de poder incrementar el equipo en una crítica situación, pero bueno a nosotros nos dan la oportunidad ciertamente lo dice que es lo demás gastado, porque en el Comité de Adquisiciones se compraron las cadenas que también fue un monto alto, entonces bueno saldríamos perfectamente y alcanzaría para que le de continuidad la siguiente administración, entonces bueno agradecer de antemano que nos hayan considerado y que desgraciadamente a lo mejor si estuviéramos boyantes en dinero podríamos ir a la firma, no está por más tener más equipo pero no es necesario, entonces estoy la misma manera de dejar pendientes para que la siguiente administración lo analice y que soliciten lo que en su momento sería lo urgente que la motoconformadora pues en este caso tenemos nosotros. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, Regidor ¿Algún comentario?. **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillon.** Creo que es una oportunidad que dejamos ir pero también con el afán de ver la responsabilidad que tenemos, es de cuidar un poquito que sigan ordenadas las finanzas del Ayuntamiento, en todo caso el cambio de Gobierno se hace hasta el mes de febrero, quizás el próximo Ayuntamiento en el primer mes ellos puedan tomar una determinación de si todavía tienen la oportunidad de entrar a ese programa, que haga su solicitud y que ellos decidan si se echa el compromiso. Nada más ese es mi comentario, que sería mejor

que ellos decidan si es que todavía tienen la oportunidad. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, gracias, ¿más comentarios señores?... Bien entonces voy a someter a su consideración el punto de acuerdo propuesto por el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillon, sobre la posibilidad de ir al programa de adquisición de una motoconformadora y de un tractor D-6 con el Gobierno del Estado a través del programa peso a peso 2006. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano... **0 votos.** Quien este por la negativa... **13 votos.** Quien se abstenga... **1 abstención** de la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. Por lo que por mayoría calificada este punto **no se aprueba.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Solicitud de información sobre el proceso de contratación del apoderado del Ayuntamiento para asuntos laborales. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Este asunto tiene que ver algo con lo que se comentaba hace un momento, alguna relación con la inquietud que hemos tenido respecto a la gran cantidad de demandas que existen en contra del Ayuntamiento, las demandas laborales y que bueno tenemos el conocimiento que en caso de llegar a perder algunas de estas demandas implica una erogación muy fuerte para el Ayuntamiento, que se van a resolver ¿cuándo?, pues no sabemos. Y con la finalidad de buscar una solución a este asunto, en sesiones anteriores acordamos, yo hacía la propuesta de acordar designar un apoderado especial para que atendiera todos estos asuntos, y se hizo mención del Lic. Reynaldo Partida, el acuerdo que se tuvo en ese entonces fue que se le concertaron la cita con el Síndico para que tuviera una plática y pudieran hacer un análisis de cuánto implica el hecho de que él atienda estos asuntos, en virtud de que no hemos tenido información de qué pasó con eso y a consecuencia de qué nos envió un escrito el Lic. Reynaldo Partida al Cuerpo de Regidores donde nos expone que tuvo alguna entrevista en Sindicatura, pero no precisamente con el Síndico sino con alguien de ahí de Sindicatura y según me dice quedaron de resolverle y hace una propuesta él de que cobraría honorarios de \$10,000.00 pesos mensuales, dice que le hizo la propuesta donde se cobraban \$10,000.00 pesos más gastos que se tuvieran que erogar de los juicios y nos dice que a la fecha del día 28 de agosto, no nos han dado contestación. Que él hizo su propuesta formal, hizo un análisis y considera de urgente necesidad atender estos

asuntos. Entonces, no sé, queríamos saber en qué quedo esta situación, porque sería muy lamentable que por lo que comentaban hace rato, inclusive el Presidente, que por desatención de estos asuntos, pues algunos hasta se vayan a peder y nos veamos en la necesidad de pagar alguna indemnización. Entonces, sí quería saber qué fue lo que sucedió. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Comentarles que se dieron todas las instrucciones que se recibieron por parte de aquí de las diferentes sesiones de Ayuntamiento, se tuvieron trabajos con unos de mis asistentes que es Nacho, directamente con el abogado Partida, se le dio a conocer todos los asuntos, él hizo un análisis, luego hace una propuesta a nosotros y lo último que nos dijo, es que iba a hablar con ustedes con los Regidores, para ver en qué acuerdo se llegaba, nosotros en el análisis que hicimos vimos que era poco más caro que lo que actualmente se está atendiendo por lo que ellos le llaman una iguala. O sea sale poco más caro. O sea, sale casi lo mismo más la iguala. Entonces, él quedó de irlo a comentar con ustedes y posteriormente regresar, igual nos quedamos en esa fecha. Pero con mucho gusto ahora que se está haciendo esto, pues lo podemos llamar en la reunión de la misma comisión, y ahí vemos si nos conviene ya bajo lo que él establece de este asunto. Tenemos el listado de asuntos y adelante. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Insistirme pues que nada más que si hay manera de que ya le demos una determinación a esto, que se tome la decisión si se va a contratar el abogado o no, porque la verdad que él dice que si se llegase a perder las demandas que se tienen, implica mucho dinero, no me dijo la cantidad, pero que sería una cantidad muy grande. Esto porque yo tuve una plática con él después de que llegó el oficio y eso me hacía saber que era de urgente necesidad atender los asuntos. Entonces, habría que valorar si lo que cobra él son \$10,000.00 pesos comparado con una iguala o algo así que le llaman los abogados, pero de perderse los asuntos cuánto nos estaría implicando, entonces ahora sí que por no gastar 5 centavos vamos a perder \$5.00 pesos. Considero que es de urgente necesidad tratar este asunto porque no se me hace justo en que se tenga que pagar algo que por una desatención la propia Ley nos obligue a hacer el gasto. Entonces les preguntaría, ¿Qué sería?, Que en la Comisión se tome una determinación o se presente el abogado al pleno y que tomemos una determinación, porque la instrucción del

Ayuntamiento pues está en que se presente la propuesta. Aquí ya está presentando una propuesta él de costos pero habría que darle una solución, porque lo dejamos otros 15 días, otro mes y bueno, los asuntos laborales siguen caminando. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Lo que no me queda claro Toño, él te asegura que los gana ¿verdad?, porque parece ser que ningún abogado te dice si los va a ganar o si lo va a perder. Al menos eso también nos lo ha dicho Toño, incluso fue muy claro él en el caso de los que está atendiendo, un asunto del corredor, es el de las bodegas de fertilizantes Tepeyac y decía Toño, pues yo lo voy a atender pero no te doy la certidumbre aunque tengamos escrituras, que te las haya vendido Ferrocarriles Nacionales en Liquidación, no te puedo dar la certidumbre de que los va a ganar. Igual te digo, el abogado que los está atendiendo actualmente pues dice, yo los atiendo pero si él dice que los gana. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** A ver, si él dice que son \$10,000.00 pesos, nos quedan 4 meses, nos implican \$40,000.00 pesos, más gastos, no sé cuánto implica, la verdad es que sí desconozco pero aquí en su escrito él dice que a la información que él tuvo, él tiene la información de que los abogados por parte del Ayuntamiento habían renunciado al cargo, entonces, pues es precisamente la inquietud si hay quien esté defendiendo o no, o qué está pasando. Entonces, pues valorar a ver qué es lo que tenemos que hacer, porque insisto, a mí me preocupa lo que en un momento dado se tenga que pagar, si alguno de estos casos se pierde, casi todos implican yo creo que arriba de la cantidad que él aquí nos está plasmando. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Además de que esto es como los doctores, te pones en manos de quien tienes confianza, y por supuesto la opinión de uno y otro pues son encontradas. Eso es muy común entre profesionistas, todos somos más chingones que los otros, eso es más común, pero no dejo de reconocer la posibilidad de que efectivamente tenga razón el Lic. Partida, como también puede ser que no tiene la razón. ¿Por qué no se resuelve en conjunto con el asunto anterior?, porque finalmente se va a revisar ¿Qué está pasando? ¿cuántos asuntos?, ¿De qué tipo son?, ¿En qué estado están?. Si se justifica o no se justifica precisamente los pagos que se tienen que hacer, y en todo caso si se justifica o no, ponernos en manos de otro profesionista. Que ya a medio río a mi me cuesta trabajo, a más de medio río me cuesta trabajo, pero

bueno, si así fuera necesario, pues así que se haga. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Como lo dijo el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, va vinculado con el punto anterior, si ya se nos dio a la Comisión la investigación de los puntos, jurídicos e incluso ya hay un acuerdo de Ayuntamiento de aprobar el apoderado para asuntos laborales, la cosa es que lleguemos a un acuerdo con él. Entonces, ya está aprobado por Ayuntamiento, entonces si vamos a participar a partir del día de mañana y hacer investigación, urgentemente en la semana contactaríamos a Reynaldo, si es él y sino pues al abogado de Guadalajara. Yo creo que sería por ahí. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Entonces en todo caso en la Comisión se definiría, para que no quedara pues que en la siguiente sesión tenga que resolver esto, si se puede resolver ahorita pues que se resuelva. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogada la información solicitada por el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón, con la instrucción de que el punto será tratado dentro de la Comisión de Gobernación en el mismo tema del área laboral. -----

OCTAVO PUNTO: Dictamen de la comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio sobre la especificación de recursos económicos para la siguiente etapa de restauración de la antigua Estación del Ferrocarril. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. "DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL. HONORABLE AYUNTAMIENTO: Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y de Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual dictamina respecto de las modificaciones del Presupuesto de Egresos del 2006, en razón de lo cual expresamos los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio: 3.- Que en concordancia con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73 fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento

es el órgano de gobierno municipal; 4.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera, los bandos de policía y gobierno, en su fracción Segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que el Artículo 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su fracción Segunda inciso a) establece como facultad y obligación de los Ayuntamientos, la de organizar la Administración Pública Municipal y, en el inciso b) regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; 7.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 8.- Se asignan recursos económicos para la siguiente etapa de restauración de la antigua Estación del Ferrocarril, ya que se había detenido por falta de cuestión monetaria, pero en harás de seguirse realizando. 9.- Se autoriza la modificación del Presupuesto de Egresos 2006, para incluir en la partida 9.43 de Infraestructura Cultural la aportación municipal dentro del programa peso a peso, por \$500,000.00 para la rehabilitación del edificio de la antigua Estación de Ferrocarril en su segunda etapa, tomándose un importe de \$125,000.00 del recurso proveniente del CRIFE pendiente de depositar y la diferencia de \$375,000.00 de los ingresos por venta de frigoríficos e inmuebles provenientes del Fideicomiso Central de Abastos. 10.- Se determina que estos dos recursos deben de estar ingresados en la Hacienda Municipal a mas tardar el día 6 de Octubre del actual, de lo contrario se faculta a la Directora de Hacienda Municipal para que realice los tramites correspondientes para la devolución del recurso proveniente de la parte estatal y se cancele la obra. 11.- Bajo ninguna circunstancia podrá iniciarse la obra antes de tener ingresado el recurso que corresponde a

la parte municipal. Una vez cumplido el plazo, notificar al pleno del Ayuntamiento, si hubo procedencia o no se efectuó. En razón de lo anteriormente expuesto, las suscritas Comisiones proponemos, con fundamento en los preceptos antes citados, artículos 37, 40, 42, 60, 69, 71 del Reglamento Interno del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de las Comisiones que emitimos el presente dictamen, someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de ACUERDO: PRIMERO.- Se apruebe las modificaciones y transferencias propuestas en los antecedentes del presente dictamen en los incisos del 8 al 11 como hace mención, así como se establece en el formato oficial de estimación de ingresos que requiere el Congreso del Estado en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". SEGUNDO.- Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos." ATENTAMENTE: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 04 de Septiembre del 2006. Corresponde al punto numero 08 de la Sesión Ordinaria numero 17. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal. Alonso Lares Serafín. Presidente. VOCALES: María Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Álvarez Antillón, Tomás E. Orendáin Verduzco, Rafael E. Llamas Magaña, Crecencio Villalvazo Laureano, Daniel Rodríguez Lira. FIRMAS". A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda municipal sobre la autorización de asignación de recursos especificados en el mismo, para la restauración de la siguiente etapa de la estación del Ferrocarril, en los términos del documento a que dio lectura el Lic. Alonso Lares Serafín, y específicamente en el acuerdo primero y segundo de dicho documento.

Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

NOVENO PUNTO: Exhortativa para que se tomen consideraciones sobre el uso y destino de las áreas públicas en el primer cuadro de la ciudad en las próximas festividades octubrinas. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Bueno, este es a manera de información que el año pasado, hubo una autorización para la instalación de cerca de 500 puestos en el primer cuadro de la ciudad, entonces eso creó alguna emigración por parte de ciudadanos y comerciantes que están establecidos ahí, porque en primer lugar aparte de que se veía muy saturado, usaron las casas como baños públicos, en cocheras personas nos dijeron que ahí hacían sus necesidades, se vendía mercancía de tipo pirata, comida sin ninguna reglamentación de riesgos por parte de una supervisión u observación de protección civil. La imagen urbana de que nuestro Jardín es de los más extensos en la república, pues bueno en cuestión de imagen se veía de muy mal aspecto, algunas personas llegó a decir que parecía que estábamos en Tepito, yo no lo conozco, y sobre todo el riesgo latente que había que protección civil llegó a mencionar que si había alguna contingencia como estábamos tan saturados, no alcanzaban a prestar los servicios de auxilio en una situación de esa. Entonces, por el tumulto que se desarrollaba y aún a eso el 21, 22 y ya el 23, pues bueno, a lo mejor fue el doble. Entonces, en ese sentido la exhortativa es para que se modere y se analice en coordinación creo que Padrón y Licencias, Reglamentos, Protección Civil y Seguridad Pública para la autorización de esto, sabemos que tradicionalmente y año con año se lleva a cabo, pero bueno, de una manera ordenada, siempre he sugerido que de manera uniforme, vienen por ejemplo los que vinieron de Oaxaca, estaban los toldos igual, todos igual, y sobre todo que Protección Civil dictamine sobre el tipo de instalaciones que se habrían de poner ahí, porque sí el riesgo, había tanques de gas y los niños ahí cercas. Sobre todo que había mucha gente que no era de Ciudad Guzmán, que venía de Oaxaca, de Pachuca y de varios lados, entonces ver la manera de que esa gente se canalice por el Comité de Feria que es el momento en que ellos pueden darles el espacio y que aquí por ejemplo ya hay un acuerdo de la administración pasada para los artesanos que se les dio el espacio, gente que es de Ciudad Guzmán y que de alguna manera

tradicionalmente se venía instalando, pues bueno que nada más sea una manera ordenada, uniforme y ciertos número de puestos, para poder disfrutar lo de la feria y que se haga como tradicionalmente. Sobre todo cuidar mucho que a propósito en estos tiempos, se le haga un llamado ahí a Reglamentos que se está volviendo a instalar el ambulante en los portales, si vemos en el caso de una institución bancaria que esta por Reforma, ya hay puestos ahí, ya casi fijos, se están instalando por ejemplo en Bancomer, se ponen como 4 o 5 módulos de información, se ponen uno de bolis, otro de cacahuates, se hace ahí el tumulto junto con el banco y se está perdiendo la idea de tener limpio. A veces llegan y se instalan, o sea, es fuera de control del mismo departamento de Reglamentos pero bueno, con una supervisión y en apoyo con Seguridad Pública, ojalá y podamos tener unas fiestas en octubre de una manera, que no vuelva a disgustarse por lo del año pasado y creo que está en la capacidad de nosotros de poder apoyar en ese sentido. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

Álvarez González: Informarle a usted y al pleno de Ayuntamiento, que en la reunión de Directores, Jefes y Coordinadores que cada lunes llevamos a cabo en la Administración Pública Municipal, ya giré instrucciones muy precisas tanto al Jefe de Padrón y Licencias, como al Jefe de Reglamentos y a la propia policía para que en esta ocasión no dejemos instalar a los vendedores que vienen de fuera y que esto nos va a permitir disminuir considerablemente la cantidad de puestos que fueron a caer en la plaza principal. Y por supuesto que sus observaciones se las haré saber al Jefe de Reglamentos para atender con mayor esmero esos asuntos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Bien, se tiene por desahogado el punto, con la respuesta dada por el Lic. Humberto Álvarez González. -----

DÉCIMO PUNTO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Punto de acuerdo que autorice la publicación del Plan de Desarrollo Urbano para el Desarrollo Integral de la zona de la Laguna, y la autorización del costo para la publicación. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. En el Ayuntamiento anterior, se aprobaron los planes de ordenamiento de la ciudad y los planes de ordenamiento de la zona de la laguna. Creo o más bien la información que tengo es que no han sido publicados los planes de ordenamiento

de la laguna, entonces estamos obligados por Ley a hacer esas publicaciones para hacerlos efectivos, nos hemos dado cuenta como aún estando debidamente publicados y autorizados los planes de ordenamiento de la ciudad, van surgiendo problemas donde no se respetan algunas cuestiones. Y bueno, lo de la zona de la laguna también los planes no han sido publicados y creo que debido a ello, tienen algunas dificultades en el área de Desarrollo Urbano para poder regular aquellas zonas, entonces es nada más darle la legalidad correspondiente con la publicación. Yo le pediría el acuerdo de que se autorice la publicación de los planes y a su vez se autorice a la Hacienda Municipal para que destine los recursos necesarios para el gasto de las publicaciones. Aquí nada más hacer el acotamiento que sea.... Los costos estos implican impresiones y publicaciones y que busquen la manera de los más económicos, es decir, menos impresiones o publicaciones posibles, nada más la que nos señale la propia Ley y que les autorizáramos que puedan hacer la publicación de dichos planes porque pues bueno hay mucho interés por desarrollar allá. Hay muchos negocios y comercios y tendrán que apegarse a los planes una vez que sean publicados y hay la manera de obligar a que se apeguen a ellos. A su consideración. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Esto nada más para dar cumplimiento a un acuerdo de Ayuntamiento, es decir, esa aprobación se hizo en el 2003 a finales de diciembre, tenemos copia del acuerdo de Ayuntamiento, había por ahí una limitante jurídica con problema de los linderos con el Municipio de Gómez Farías, pero hay un convenio ya que en aquel tiempo los Regidores lo canalizaron, nada más darle cumplimiento, nada más buscar la economía de que no salga tan costoso. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Me sumaría a la propuesta que hace Toño, que bueno creo que con los panamericanos de alguna manera va a ser subsede la laguna y eso va a generar un "boom" alrededor de estos eventos y en una circunstancia bajo al escudarse de que no existe una planeación correcta, los particulares que tienen ahí predios, podía generarse un desorden en esa área. Entonces, yo estaría a que nos fuéramos en esa circunstancia de la aprobación, que ya está aprobado pues, nada más que se le diera cumplimiento a la publicación para que esto surtiera los efectos legales que corresponde. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración el punto de

acuerdo propuesto en el que se autoriza el cumplimiento de la publicación ordenada en el propio documento y la autorización para erogar los costos que genere la publicación. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

UNDÉCIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos, doy por terminados los trabajos de la presente sesión. - - - - -